

BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO DE ACCION LOCAL “PRODESAL”

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- **Profesional Médico Veterinario.**
- **Contrato bajo el Código del Trabajo**
- **Sueldo: \$1.988.161 Imponible (aporte INDAP) más \$202.309 impuesto incluido (aporte municipal)**

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la oficina de partes de la municipalidad de Marchigüe en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión, acorde al cargo que postula.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 PROFESIONAL VETERINARIO: Requisitos y presentación de antecedentes

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum vitae.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes para fines particulares.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

3.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

- a) La recepción se realizará hasta el **día 23 de octubre del 2024 a las 16:00 horas**, en la oficina de partes de la Municipalidad de Marchigüe, ubicada en calle Libertad # 490.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERAN CUMPLIR EL PROFESIONAL:

4.1. Profesional Veterinario, Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo son: conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los principales rubros priorizados en la Unidad Operativa por orden de Importancia:

- Ganadería Ovina y Caprina
- Ganadería Bovina.
- Avicultura.
- Apicultura.

Rubros desarrollados en el territorio al que se encuentra postulando, alto nivel de compromiso, Pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos y manejo computacional a nivel medio. Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

Su función será la elaboración del PTA y PAS, el desarrollo de los contenidos, diseñar y asesorar técnicamente a los usuarios en función de su demanda y ámbitos de apoyo establecidos en el Programa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del fondo de operación anual.

5.1. PROFESIONAL VETERINARIO Será el responsable de:

1. Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del equipo técnico de la respectiva UO, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
2. Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los usuarios, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del PRODESAL que se encuentre vigente, aplicando la metodología y formato provisto por INDAP.
3. Informar a la municipalidad con la debida anticipación, los cambios en la planificación y programación de las actividades del PTA para su aprobación.
4. Apoyar a los usuarios a formular y postular Proyectos de Inversión, ingresando las postulaciones en el sistema de INDAP dispuesto para tales fines.
5. Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.
6. Apoyar la conformación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Unidad Operativa correspondiente.
7. Participar en las reuniones que sean convocadas por INDAP, ya sea para acciones de coordinación como de capacitaciones, evaluaciones u otras que INDAP solicite a la entidad ejecutora.
8. Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
9. Realizar cualquier otra acción, relacionada con el Programa, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PRODESAL.
10. Informar a la municipalidad con la debida anticipación, los cambios en la planificación y programación de las actividades del PTA para su aprobación.

6.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

6.1 Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el día 23 de Octubre de 2024 a las 16:00 hrs., la comisión bipartita analizara los antecedentes para comenzar proceso de pre-selección.

6.2 En el caso de que los postulantes a trabajado anteriormente en programas de INDAP, PDTI y/o PRODESAL, presentasen evaluaciones deficientes (menor a 50 puntos o inferior a 5), éstos quedarán fuera de la entrevista personal, toda vez que éstas tengan 2 años de antigüedad. Cumplidos los 2 años de evaluación deficiente, podrán pasar a entrevista personal, siempre y cuando califiquen en la Evaluación Curricular.

6.3 Una vez analizados la comisión bipartita llamara a entrevista a los preseleccionados.

6.4 En caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado de Concurso.

Otras situaciones, serán evaluadas y calificadas por la Comisión Bipartita, pudiendo declarar desierto el concurso cuando a su juicio existan circunstancias y/o razones plausibles o meritorias que atenten contra la concreción de los objetivos e intereses del programa.

6.5 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

6.6 El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 60 puntos.

6.7 La entrevista personal se regirá por la Pauta de Entrevista Personal provista por Indap. Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.

6.8 Los postulantes al concurso, serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios del Municipio y INDAP, en base a la pauta de Evaluación provista por el Instituto. La selección del profesional será a partir de una Terna de común acuerdo. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Alcalde y Director Regional de INDAP correspondiente, la conformación de la Terna. En el caso de no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. En caso de existir empate entre los postulantes con mayor puntaje, se seleccionará a quien defina el Director Regional de INDAP.

7.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados.

8.- ETAPAS DEL CONCURSO.

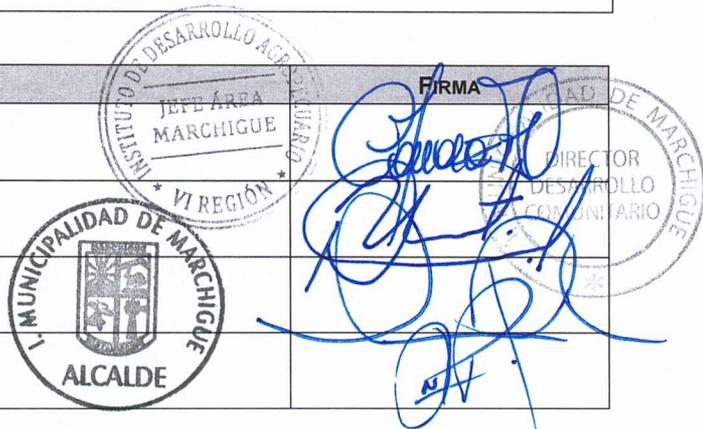
ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	Jueves 03 de Octubre del 2024
Inicio recepción de Antecedentes	Jueves 03 de Octubre del 2024
Cierre recepción de Antecedentes	Miércoles 23 de Octubre del 2024 a las 16:00 hrs.
Evaluación Administrativa y Curricular	Jueves de 24 de Octubre del 2024
Entrevista Personal a preseleccionados	Lunes 28 de Octubre del 2024
Comunicación de Resultados	Miércoles 30 de Octubre del 2024
Asumo de Funciones	Lunes 04 de Noviembre del 2024

ANEXO N° 1

DEFINICIÓN DE PERFIL INTEGRANTE(S) EQUIPO TÉCNICO PRODESAL Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Región OHIGGINS <u>U. Regional de Fomento</u>	ACTA N° 1 FECHA: 01/10/2024
---	------------------------------------

NOMBRE DE PARTICIPANTES	FIRMA
Jefa de Área INDAP: Claudia Farias Ogass	
Contraparte Municipal PRODESAL : Roberto Sáez Lisboa	
Alcalde subrogante: Andres Perez Correa	
Ejecutivo Integral INDAP: Gustavo Jorquera Perez	



TEMARIO / ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1.	Vacante(s) disponible(s).
2.	Rubros priorizados en la U.O. y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo a microproductores y a la naturaleza de los problemas que se pretenda resolver.
3.	Requisitos de postulación.
4.	Lugar y periodo de recepción de antecedentes.
5.	Medios de Difusión.
6.	Calendarización de las etapas del Proceso.
7.	Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita.

1. Motivo del Llamado a concurso:

Debido a la renuncia de Asesor Técnico del programa, se genera la vacante para ocupar dicho cargo y se necesita poder cumplir en forma debida con el plan anual de trabajo del Programa PRODESAL Marchigüe.

Por tanto es necesario llamar a concurso para proveer el cargo de Profesional Asesor Técnico para el equipo técnico de extensión, **de profesión Médico Veterinario.**

2. Rubros priorizados en la Unidad Operativa:

1. Ganadería Ovina y Caprina
2. Ganadería Bovina
3. Avicultura
4. Apicultura

3. Requisitos y presentación de antecedentes

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.

- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

4. **Medios de Difusión para la Publicación**

Municipalidad	INDAP
www.munimarchigue.cl	www.indap.gob.cl

5. **Calendarización de Fechas del Proceso:**

Lugar y horario de Recepción de Antecedentes	
Municipalidad	Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Marchigue De Lunes a Jueves de 08:30 a 18:00 hrs. y Viernes de 08:30 a 14:30 hrs.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	Jueves 03 de Octubre del 2024
Inicio recepción de Antecedentes	Jueves 03 de Octubre del 2024
Cierre recepción de Antecedentes	Miércoles 23 de Octubre del 2024 a las 16:00 hrs.
Evaluación Administrativa y Curricular	Jueves de 24 de Octubre del 2024
Entrevista Personal a preseleccionados	Lunes 28 de Octubre del 2024
Comunicación de Resultados	Miércoles 30 de Octubre del 2024
Asumo de Funciones	Lunes 04 de Noviembre del 2024

6. **Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita**

Municipalidad de Marchigue	INDAP Área
Titulares	
Contraparte Municipal del Programa: Roberto Sáez Lisboa	Jefa de Área INDAP: Claudia Farias Ogass
Alcalde subrogante: Andres Perez Correa	Ejecutivo Integral: Gustavo Jorquera Pérez
Suplentes	
Secretario Municipal: Juan Cáceres Espinosa.	Ejecutivo Integral, Jefe de Área (s): Alvaro Gálvez Solar

ANEXO N° 2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL - COMUNA DE MARCHIGÜE

La Ilustre Municipalidad de Marchigüe, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Técnico del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL, en calidad de Contrato modalidad Código del Trabajo, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en páginas web www.munimarchigüe.cl y www.indap.gob.cl.

ASESOR TECNICO PRODESAL (01 Cargo disponible)

Profesional Médico Veterinario. -

REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

Recepción de antecedentes:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad Marchigüe ubicada en calle Libertad N°490, Ciudad Marchigüe, a más tardar el día 23 de Octubre de 2024, a las 16:00 horas.

Mayores antecedentes o consultas al correo electrónico jefedideco@munimarchigüe.cl




ANDRES PEREZ CORREA
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

ANEXO 3-B
PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR
POSTULANTE A ASESOR PROFESIONAL PRODESAL

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de asesor profesional.

a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en Medicina Veterinaria (10 semestres)	20
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.	5
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa². (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional. (Verificadores: certificados de cursos, diplomas)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (certificados)	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (declaración jurada simple o currículum).	5
No indica tener conocimiento de computación	0
g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP³.	
El postulante obtuvo al menos 2 al menos 2 supervisiones del Programa PRODESAL negativas en trabajos anteriores .	-30
El postulante obtuvo 1 supervisión negativa del Programa PRODESAL en trabajos anteriores	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos en el Programa PRODESAL o con supervisión negativa, por lo que no aplica el descuento	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O.C desarrolle un sólo rubro, si el Profesional acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

³ El profesional estuvo dentro de la muestra que se supervisó y se cuenta con respaldos fidedigno de la mala calidad de las actividades realizadas. Los antecedentes se deben respaldar con documentos oficiales.

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PRODESAL

NOMBRE ENTREVISTADO :

EVALUADOR :

1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

.....
Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR